TASAS DEL REGISTRO CIVIL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
2.000 Serie A
04828323
06624648

REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DEL ACTA DE NACIMIENTO

Serie B

OFICINA N° 801

N°2763751

OFICINA REGISTRAL	DATOS DE LA INSCRIPCIÓN	FECHA	DÍA	MES	AÑO
Pedro Juan Caballero			12	Abril	2012
		TOMO DEL LIBRO III		FOLIO N° 27	ACTA N° 323

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA INSCRIPTA: José Ignacio Mora Cáceres — SEXO: masculino

LUGAR DE NACIMIENTO: Pedro Juan Caballero — FECHA DE NACIMIENTO DÍA: 13 MES: marzo AÑO: 2010

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: — CÉDULA DE IDENTIDAD N°:

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Rosi Nadir Mora Cáceres — CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 3.659.338

PERSONA QUE DECLARÓ EL NACIMIENTO: La madre — CÉDULA DE IDENTIDAD N°:

OBSERVACIONES:

DATOS DE LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO — LUGAR Y FECHA: Pedro Juan Caballero agosto 12 de 2021

EJECUTOR — FIRMA Y SELLO

REVISOR — FIRMA Y SELLO

801

Lic. María Elena Carballo Ramírez
Coordinadora
Cabecera Departamental de Amambay

FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

NOTA: PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ TENER ADHERIDA LAS ESTAMPILLAS CORRESPONDIENTES A LAS TASAS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

El presente Certificado de Registro de nacimiento ha sido aprobado por Resolución N° 33.2002, de fecha 1 de abril de 2002, dictada por la Dirección General del Registro del Estado Civil, del Ministerio de Justicia.

Obs.: El presente certificado de registro de nacimiento perderá todo valor de instrumento público si en él se observan tachaduras, borrones o enmiendas.

M.H. - Dirección Gral. del Tesoro Público - Dpto. de Valores Fiscales - Tel. 498 191 - Resolución D.G.T.P. Nº 24 de fecha 25/06/19 - Nº 1.500.001 al 3.000.000.-